

RESOLUCIÓN

MODIFICACION CONTRATO PA.S 59/2018

Primero: Mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 se aprobó el P.A.S. 59/2018, adjudicado a la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A., para la “Instalación provisional de suministro eléctrico complementario mediante grupos electrógenos en distintos edificios del Hospital La Paz”, por importe de 1.026.382,50 € , por un periodo de 4 meses.

Segundo: El plazo de ejecución de dicho contrato comenzaba a contarse desde el día siguiente a aquel en que tuviera lugar la comprobación del replanteo, ésta se realizó el día 4 de febrero de 2019, por lo cual finalizaba el contrato el 4 de junio de 2019.

Tercero: El Servicio de Ingeniería solicita la ampliación del contrato, en base al art. 205.2.2º b) de la LCSP, ya que para darlo por finalizado es necesario realizar todas las pruebas de puesta en marcha que consisten en verificar las conmutaciones parciales y arranques de los grupos ante cualquier falta de suministro. Dado que estas comprobaciones suponen cortes del suministro eléctrico en zonas críticas, se ha considerado que durante los meses de julio y agosto estos trabajos podrán ser asumidos por el Hospital con menor incidencia para la actividad. Se ha solicitado conformidad a la empresa adjudicataria, para la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2019, presentando escrito aceptando dicha ampliación de este contrato, con el mismo importe de adjudicación. Referencia 2654635

Por todo lo anterior, esta Dirección Gerencia en función de las atribuciones conferidas por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011 sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. número 76, de 31 de marzo).

ACUERDA:

Aprobar la modificación del contrato suscrito con la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A, en las mismas condiciones del contrato inicial, ampliándolo hasta el 31 de agosto de 2019.

EL DIRECTOR GERENTE,

